

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA, EL DÍA 04 DE JULIO DE 2022, POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA.

...

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

Son aprobadas por unanimidad las actas correspondientes a las siguientes sesiones:

Sesión ordinaria de fecha 20 de junio de 2022.

Sesión extraordinaria de fecha 30 de junio de 2022.

2.- ÁREA DE GOBIERNO DE VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y DE OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD.-

2.1. Iniciación de procedimiento de revisión de oficio en materia de transportes.


...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la solicitud de revisión de oficio formulada por la entidad DVuelta Asistencia Legal SL, de fecha 22 de octubre de 2021 en nombre y representación de D. ... y acordar la iniciación del procedimiento de revisión de oficio de la resolución sancionadora nº 3520/2019 de fecha 6 de noviembre de 2019, firmada digitalmente el 12 de noviembre de 2019 recaída en el procedimiento sancionador nº GC-100132-P-2019, dictada por el Consejero de Gobierno de Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad y notificada al interesado en fecha 28 de noviembre de 2019, por la que se le impuso una sanción por importe de 2.001 euros, conforme a lo dispuesto en el art. 143.1 de la LOTT y en el art. 201 h) del ROTT por la comisión de una infracción muy grave por exceso de peso igual o superior al 25%, tipificada en el art. 55 de la LOTT y artículo 140.23 de la LOTT.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al interesado concediéndole un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la notificación para que formule las alegaciones y aporte los documentos que estime pertinentes en defensa de sus derechos e intereses legítimos. Transcurrido dicho plazo, y tras los trámites legales pertinentes, en su caso, se emitirá propuesta de resolución que se elevará al Consejo Consultivo de Canarias en orden a la emisión del preceptivo dictamen.

Código Seguro De Verificación	1KZw6g7gxG6Jccw7YxCKJg==	Fecha	27/07/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1KZw6g7gxG6Jccw7YxCKJg=	Página	1/12



3.- ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA.-

3.1. Aprobación de prórroga excepcional del contrato de arrendamiento del inmueble sito en la Calle Bravo Murillo nº 2, con destino a la sede de la Consejería de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Autorizar la prórroga excepcional del contrato de arrendamiento suscrito en fecha 11 de julio de 2018 entre el Cabildo de Gran Canaria y la Entidad Mercantil OLYMPO DE TESE, S.L.; propietaria del inmueble sito en el nº 2 de la calle Bravo Murillo (Las Palmas de Gran Canaria) por el período comprendido desde el 11 de julio de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 (ambos inclusive) ascendiendo la renta mensual a la cantidad de 14.319,56 € incrementada con el IGIC vigente en cada momento y supeditada a la actualización experimentada por el Índice General de Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística.

SEGUNDO.- Delegar en el Sr. Consejero de Gobierno de Presidencia la firma de cuantos documentos administrativos sean necesarios en la tramitación de este expediente.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la entidad mercantil OLYMPO DE TESE, S.L.

CUARTO.- Dar traslado del mismo al Servicio de Microinformática y Comunicaciones, al Servicio de Instalaciones, a la Intervención General, a la de Tesorería y al Órgano de Contabilidad y Presupuestos a los efectos oportunos.

4.- ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA.-


4.1. Aprobación de autorizaciones y modificaciones de gastos plurianuales.

4.1.1. Autorización del Gasto Plurianual derivado del contrato de servicios denominado “SERVICIO CONSISTENTE EN EL DISEÑO DE CONTENIDOS, MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN DE UNA PUBLICACIÓN EN FORMATO DE LIBRO SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN GRAN CANARIA (XP0314/2022)”, para el periodo 2022-2023, con número de referencia de gasto plurianual CG.22.330.06, de la Consejería de Gobierno de Medio Ambiente (Servicio de Medio Ambiente).

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar la aprobación del gasto plurianual derivado del contrato de servicios denominado “SERVICIO CONSISTENTE EN EL DISEÑO DE

Código Seguro De Verificación	1KZw6g7gxG6Jccw7YxCKJg==	Fecha	27/07/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1KZw6g7gxG6Jccw7YxCKJg=	Página	2/12	

CONTENIDOS, MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN DE UNA PUBLICACIÓN EN FORMATO DE LIBRO SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN GRAN CANARIA (XP0314/2022)", con número de referencia de gasto plurianual CG.22.330.06, de la Consejería de Gobierno de Medio Ambiente (Servicio de Medio Ambiente) por un importe total de 32.100,00 euros, distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL						
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES				TOTAL
		N	N+1	N+2	N+3	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2022	2023	2024	2025	
13330/1722/240000022	Gastos de edición y distribución. Med. Ambiente.	12.840,00	19.260,00	-	-	32.100,00
TOTALES		12.840,00	19.260,00	-	-	32.100,00

La autorización del gasto plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio se autorice en los correspondientes presupuestos.

La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.


4.1.2. Autorización de la aprobación del gasto plurianual anticipado derivado del contrato de suministro denominado "SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO QUE SE EJECUTEN EN COLABORACIÓN CON EL SCE" para el período 2023-2024, con número de referencia de gasto plurianual ACA CG.22.140.02, de la Consejería de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local (Servicio de Empleo y Desarrollo Local).

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar el gasto plurianual anticipado derivado del contrato de suministro denominado "SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO QUE SE EJECUTEN EN COLABORACIÓN CON EL SCE", con número de referencia de gasto plurianual ACA CG.22.140.02, de la Consejería de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local (Servicio de Empleo y Desarrollo Local) por importe de 144.767,57 euros, distribuido según las siguientes anualidades:

Código Seguro De Verificación	1KZw6g7gxG6Jccw7YxCKJg==	Fecha	27/07/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1KZw6g7gxG6Jccw7YxCKJg=	Página	3/12



APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES				TOTAL
		N+1	N+2	N+3	N+4	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2023	2024	2025	2026	
14140/241221040022	Vestuario. Empleo y Desarrollo Local	72.383,79	72.383,78	-	-	144.767,57
TOTALES		72.383,79	72.383,78	-	-	144.767,57

La autorización del gasto plurianual anticipado se subordinará al crédito que para cada ejercicio se autorice en los correspondientes presupuestos.

La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.

4.1.3. Autorización de la aprobación del gasto plurianual anticipado derivado del contrato de servicios denominado “CONTRATO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO EJECUTADAS EN COLABORACIÓN CON EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO” para el período 2023-2024, con número de referencia de gasto plurianual ACA CG.22.140.03, de la Consejería de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local (Servicio de Empleo y Desarrollo Local).

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar el gasto plurianual anticipado derivado del contrato de servicios denominado “CONTRATO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO EJECUTADAS EN COLABORACIÓN CON EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO”, con número de referencia de gasto plurianual ACA CG.22.140.03, de la Consejería de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local (Servicio de Empleo y Desarrollo Local) por importe de 115.849,20 euros, distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES				TOTAL
		N+1	N+2	N+3	N+4	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2023	2024	2025	2026	
14140/241227990022	Ot. Trab. Realizados Ot. Empresas y Prof. Empleo y Desarrollo Local	57.924,60	57.924,60	-	-	115.849,20
TOTALES		57.924,60	57.924,60	-	-	115.849,20

La autorización del gasto plurianual anticipado se subordinará al crédito que para cada ejercicio se autorice en los correspondientes presupuestos.

La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.

Código Seguro De Verificación	1KZw6g7gxG6Jccw7YxCKJg==	Fecha	27/07/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1KZw6g7gxG6Jccw7YxCKJg=	Página	4/12



4.1.4. Autorización de la aprobación del gasto plurianual derivado del contrato de servicios denominado “SERVICIO DE ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS DE EMERGENCIA EN GRAN CANARIA” (XP 0358/2022) para el periodo 2022-2023, con número de referencia de gasto plurianual CG.22.580.01, de la Consejería de Gobierno Presidencia (Servicio de Patrimonio Histórico).

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar la aprobación del gasto plurianual derivado del contrato de servicios denominado “SERVICIO DE ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS DE EMERGENCIA EN GRAN CANARIA” (XP 0358/2022), con número de referencia de gasto plurianual CG.22.580.01, de la Consejería de Gobierno Presidencia (Servicio de Patrimonio Histórico), por importe total de 75.000,00 euros, distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES			TOTAL
		N	N+1	N+2	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2022	2023	2024	
01580/336/227060122	Intervenciones Arqueológicas de Emergencia. P. Histórico	25.000,00	50.000,00	-	75.000,00
TOTALES		25.000,00	50.000,00	-	75.000,00

La autorización del gasto plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio se autorice en los correspondientes presupuestos.

La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.

4.1.5. Autorización del gasto plurianual derivado del expediente de contratación denominado “Servicio de seguridad y vigilancia de las instalaciones deportivas insulares del Centro Insular de Deportes, Ciudad Deportiva Gran Canaria, Ciudad Deportiva 7 Palmas y eventos deportivos del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria”.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar el gasto plurianual derivado del expediente de contratación denominado “*Servicio de seguridad y vigilancia de las instalaciones deportivas*”

Código Seguro De Verificación	1KZw6g7gxG6Jccw7YxCKJg==	Fecha	27/07/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1KZw6g7gxG6Jccw7YxCKJg=	Página	5/12



insulares del Centro Insular de Deportes, Ciudad Deportiva Gran Canaria, Ciudad Deportiva 7 Palmas y eventos deportivos del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria”, para el período comprendido desde el 1 de junio de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023, del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, por importe de 790.062,49 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 18560.340.227010022 “Seguridad”, distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL							
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES					TOTAL
		N	N+1	N+2	N+3	N+4	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2022	2023	2024	2025	2026	
18560.340.227010022	Lote 1 (CID + CD7P): Servicio de seguridad y vigilancia en las instalaciones del CID y la CD7P.	336.731,62	240.522,59				577.254,21
18560.340.227010022	Lote 2 (CDGC): Servicio de seguridad y vigilancia en las instalaciones de la CDGC.	124.138,16	88.670,12				212.808,28
TOTALES		460.869,78	329.192,71	0,00	0,00	0,00	790.062,49

La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención y que ha sido incorporado al expediente.

4.1.6. Autorización del gasto plurianual derivado del expediente de contratación denominado “Servicio de mantenimiento integral de las instalaciones del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria”.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar el gasto plurianual derivado del expediente de contratación denominado “Servicio de mantenimiento integral de las instalaciones del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria”, para el período comprendido desde el 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023, del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, por importe total de 1.965.466,56 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 18560.340.227990022 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”, distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES					TOTAL
		N	N+1	N+2	N+3	N+4	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2022	2023	2024	2025	2026	
18560.340.227990022	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas Y Profesionales	982.733,28	982.733,28				1.965.466,56
TOTALES		982.733,28	982.733,28	0,00	0,00	0,00	1.965.466,56

Código Seguro De Verificación	1KZw6g7gxG6Jccw7YxCKJg==	Fecha	27/07/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1KZw6g7gxG6Jccw7YxCKJg=	Página	6/12



La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención y que ha sido incorporado al expediente.

4.1.7. Autorización de la aprobación del gasto plurianual derivado del contrato de servicios denominado "REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES LÚDICAS QUE CONFORMAN LA PROGRAMACIÓN ESTABLE DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD" XP0479/2022, para el período 2022-2023, con número de referencia de gasto plurianual CG.22.149.06, de la Consejería de Área de Educación y Juventud.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar la aprobación del gasto plurianual derivado del contrato de servicios denominado "REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES LÚDICAS QUE CONFORMAN LA PROGRAMACIÓN ESTABLE DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD" XP0479/2022, con número de referencia de gasto plurianual CG.22.149.06, de la Consejería de Área de Educación y Juventud, por importe total de 78.000,00 euros, distribuido según las siguientes anualidades:


APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES			TOTAL
		N	N+1	N+2	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2022	2023	2024	
11149/3342/226090022	Actividades culturales y deportivas. Juventud	53.000,00	25.000,00	-	78.000,00
TOTALES		53.000,00	25.000,00	-	78.000,00

La autorización del gasto plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio se autorice en los correspondientes presupuestos.

La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.

4.1.8. Autorización de la aprobación del gasto plurianual derivado del contrato de servicios denominado "ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS SOCIOEDUCATIVOS DE LA PROGRAMACIÓN REGULAR DE LA CONSEJERÍA EDUCACIÓN Y JUVENTUD" XP0506/2022, para el período 2022-2023, con número de referencia de gasto plurianual CG.22.149.07, de la Consejería de Área de Educación y Juventud.

Código Seguro De Verificación	1KZw6g7gxG6Jccw7YxCKJg==	Fecha	27/07/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1KZw6g7gxG6Jccw7YxCKJg=	Página	7/12



...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar la aprobación del gasto plurianual derivado del contrato de servicios denominado “ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS SOCIOEDUCATIVOS DE LA PROGRAMACIÓN REGULAR DE LA CONSEJERÍA EDUCACIÓN Y JUVENTUD” XP0506/2022, con número de referencia de gasto plurianual CG.22.149.07, de la Consejería de Área de Educación y Juventud, por importe total de 54.000,00 euros, distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES			TOTAL
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	N 2022	N+1 2023	N+2 2024	
11149/326/226090122	Programa educativo GRANCAEDUCA	13.000,00	41.000,00	-	54.000,00
TOTALES		13.000,00	41.000,00	-	54.000,00

La autorización del gasto plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio se autorice en los correspondientes presupuestos.

La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.


4.1.9. Autorización de modificación del gasto plurianual derivado de la segunda prórroga del contrato de servicios denominado “012/16 CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN, EL MANTENIMIENTO Y LA MEJORA DE LAS ZONAS VERDES Y ARBOLADO DE CARRETERAS EN LA RED DE CARRETERAS DE GRAN CANARIA, POR LOTES: LOTE 1 ZONA SUR, LOTE 2 ZONA NORTE, LOTE 3 ZONA CENTRO”, para el período 2022-2023, con número de referencia de gasto plurianual CG.16.900.05, de la Consejería de Vicepresidencia Primera y de Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad (Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras).

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar el gasto plurianual derivado de la segunda prórroga del contrato de servicios denominado “012/16 CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN, EL MANTENIMIENTO Y LA MEJORA DE LAS ZONAS VERDES Y ARBOLADO DE CARRETERAS EN LA RED DE CARRETERAS DE GRAN CANARIA, POR LOTES: LOTE 1 ZONA SUR, LOTE 2 ZONA NORTE, LOTE 3 ZONA CENTRO”, con número de referencia de gasto plurianual CG.16.900.05, de la

Código Seguro De Verificación	1KZw6g7gxG6Jccw7YxCKJg==	Fecha	27/07/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1KZw6g7gxG6Jccw7YxCKJg=	Página	8/12



Consejería de Vicepresidencia Primera y de Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad (Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras), por importe de 21.947.412,00 euros, de los cuales 14.631.608,00 euros corresponden al gasto originalmente aprobado, 3.657.902,00 euros a la modificación del gasto plurianual derivado de la primera prórroga y 3.657.902,00 euros a la segunda prórroga que se tramita (1.077.048,92 euros a la variación sobre la anualidad 2022 y 2.580.853,08 euros a la anualidad 2023), distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL									
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES							TOTAL
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	N	N+1	N+2	N+3	N+4	N+5	N+6	
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
03900/453/210000117	Contratos de Conservación Red de Crtas. de G.C.	1.077.048,92	3.657.902,00	3.657.902,00	3.657.902,00	2.580.853,08	-	-	14.631.608,00
CONTRATO ORIGINAL+REAJUSTES		1.077.048,92	3.657.902,00	3.657.902,00	3.657.902,00	2.580.853,08	-	-	
03900/453/210000121	Contratos de Conservación Red de Crtas. de G.C.					1.077.048,92	2.580.853,08	-	3.657.902,00
PRIMERA PRÓRROGA		-	-	-	-	1.077.048,92	2.580.853,08	-	
03900/453/210000122	Contratos de Conservación Red de Crtas. de G.C. Lote 1						511.587,21	1.225.878,79	1.737.466,00
03900/453/210000122	Contratos de Conservación Red de Crtas. de G.C. Lote 2						329.863,17	790.426,83	1.120.290,00
03900/453/210000122	Contratos de Conservación Red de Crtas. de G.C. Lote 3						235.598,54	564.547,46	800.146,00
SEGUNDA PRÓRROGA		-	-	-	-	-	1.077.048,92	2.580.853,08	3.657.902,00
TOTALES		1.077.048,92	3.657.902,00	3.657.902,00	3.657.902,00	3.657.902,00	3.657.902,00	2.580.853,08	21.947.412,00

La autorización de la modificación del gasto plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio se autorice en los correspondientes presupuestos.

La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.

4.1.10. Autorización de modificación del gasto plurianual derivado de la segunda prórroga del contrato de servicios denominado “043/16 CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA DE LA ISLA DE GRAN CANARIA”, para el período 2022-2023, con número de referencia de gasto plurianual CG.17.900.01, de la Consejería de Vicepresidencia Primera y de Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad (Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras).

Código Seguro De Verificación	1KZw6g7gxG6Jccw7YxCKJg==	Fecha	27/07/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1KZw6g7gxG6Jccw7YxCKJg=	Página	9/12



...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar la modificación del gasto plurianual derivado de la segunda prórroga del contrato de servicios denominado “043/16 CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA DE LA ISLA DE GRAN CANARIA”, con número de referencia de gasto plurianual CG.17.900.01, de la Consejería de Vicepresidencia Primera y de Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad (Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras), por importe de 4.519.679,96 euros, de los cuales 3.013.120,00 euros corresponden al gasto originalmente aprobado, 753.280,00 euros a la modificación del gasto plurianual derivado de la primera prórroga y, 753.279,96 euros a la segunda prórroga que se tramita (62.773,33 euros a la variación sobre la anualidad 2022 y 690.506,63 euros a la anualidad 2023), distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL									
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES							TOTAL
		N	N+1	N+2	N+3	N+4	N+5	N+6	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
03900/453/210000117	Contratos de Conservación Red de Crtas. de G.C.	62.773,33	753.280,00	753.280,00	753.280,00	690.506,67			3.013.120,00
03900/453/210000121	Contratos de Conservación Red de Crtas. de G.C.					62.773,33	690.506,67		753.280,00
03900/453/210000122	Contratos de Conservación Red de Crtas. de G.C.						62.773,33	690.506,63	753.279,96
TOTALES		62.773,33	753.280,00	753.280,00	753.280,00	753.280,00	753.280,00	690.506,63	4.519.679,96

La autorización de la modificación del gasto plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio se autorice en los correspondientes presupuestos.

La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.

5.- ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.-

5.1. Declaración de lesividad para el interés público de resolución de concesión de incentivos a la contratación (Expediente Incentivos 170/2018).

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Declarar lesiva para el interés público, la resolución del Consejero de Empleo y Transparencia nº 3 de fecha 9 de enero de 2019 y fecha de firma

Código Seguro De Verificación	1KZw6g7gxG6Jccw7YxCKJg==	Fecha	27/07/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1KZw6g7gxG6Jccw7YxCKJg=	Página	10/12



electrónica 10 de enero de 2019, por la que se concede a la entidad PISCINAS ZURITA, S. L., una subvención de 2500 euros, en el marco de la convocatoria de incentivos a la contratación para colectivos de difícil inserción, financiada con el Fondo de Desarrollo de Canarias (Eje 1 de la Línea Estratégica 3 Apoyo a la Empleabilidad), ejercicio 2018, para una contratación de persona desempleada no perteneciente a colectivo de difícil inserción laboral según convocatoria, contratación indefinida, grupo de cotización 3-11, jornada completa.

Segundo.- Autorizar a la Asesoría Jurídica del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria para que interponga contra la referida Resolución el correspondiente recurso de lesividad ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa dentro del plazo de dos meses, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 43 y 46.5 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, demandando su anulación.

6.- ÁREA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ARTESANÍA.-

6.1. Aprobación del Proyecto de los Estatutos de la Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria (FEDAC).

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar como Proyecto los Estatutos de la Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria (FEDAC), cuyo texto consta en el expediente debidamente diligenciado por el Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular.

SEGUNDO.- Ordenar su remisión, a la Secretaría General del Pleno para su inclusión, si procede, en el orden del día de la próxima sesión plenaria acorde al procedimiento establecido en los artículos 169 a 172 del Reglamento del Pleno y sus Comisiones por remisión del artículo 162 del mismo.


7.- ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.-

7.1. Resolución de recurso de alzada en materia de recursos humanos.

7.1.1. Recurso de alzada presentado por Doña ..., contra el acuerdo adoptado el 24 de marzo de 2022, por el Tribunal Calificador de la convocatoria de selección de personal para generar lista de reserva de interinidades y contrataciones temporales de la categoría de Educador (B.O.P. de 1 de julio de 2020).

...

Código Seguro De Verificación	1KZw6g7gxG6Jccw7YxCKJg==	Fecha	27/07/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1KZw6g7gxG6Jccw7YxCKJg=	Página	11/12



El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Desestimar el recurso de alzada de fecha 6 de mayo de 2022, (R.E. OIAC del Cabildo de Gran Canaria nº 2022039468), por Doña ..., contra la Resolución de fecha 24 de marzo de 2022, del Tribunal Calificador por la que se publican las calificaciones definitivas de la fase de méritos y resolución final y contra la Resolución de fecha 8 de abril de 2022 del citado Tribunal, sobre la resolución de las reclamaciones relacionadas con la fase de méritos, de la convocatoria del proceso de selección de personal para generar lista de reserva de interinidades y contrataciones temporales de la categoría de Educador/a (B.O.P. de 1 de julio de 2020), de conformidad con lo informado en fecha 31 de mayo de 2022, por el precitado Tribunal, que ratifica las calificaciones otorgadas.

Segundo.- Notificar a la interesada con la expresión de los medios de impugnación procedentes, adjuntando copia del informe emitido por el Servicio de Gestión de Recursos Humanos, indicando expresamente que el presente acuerdo pone fin a la vía administrativa, así como dar traslado al Tribunal Calificador de la convocatoria de selección de personal para generar lista de reserva de la categoría de Educador/a (B.O.P. 1 de julio de 2020), a los efectos oportunos.

8- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-

No hubo.

9.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

No hubo.

10- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

...

**El Titular del Órgano de Apoyo
al Consejo de Gobierno Insular**
Fdo.: Luis Alfonso Manero Torres

Código Seguro De Verificación	1KZw6g7gxG6Jccw7YxCKJg==	Fecha	27/07/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1KZw6g7gxG6Jccw7YxCKJg=	Página	12/12

